



Alcaldía Municipal de Guadalupe.

MATRIMONIO CIVIL

Institución: Alcaldía Municipal de Guadalupe.

Categoría de servicios: Servicios Administrativos

Nombre: MATRIMONIO CIVIL

Tiempo de respuesta: 15 minutos aproximadamente

Descripción: Acto Civil mediante el cual se une en matrimonio a un hombre y una mujer, bajo las facultades del Código de Familia.

Requisitos generales:

1. Estar Soltero
2. Presentar Fotocopia de DUI y NIT, de los contrayentes
3. Partida de Nacimiento original y reciente de los contrayentes.
4. Partida de Nacimiento original y reciente de los hijos en común y menores de 18 años.
5. Fotocopia de DUI de 2 testigos hábiles y que no sean parientes de los contrayentes.

Costo: 0.0